Antonio Jesús Pérez González (1 de 1)
Alcalde-Presidente
Fecha Firma: 09/01/2014
HASH: 62859af57f3e0baf556149944329f961

A N U N C I O

El Pleno del Ayuntamiento de Sayalonga aprobó inicialmente el día 13 de diciembre de 2013, el documento de AVANCE, con objeto de identificar y delimitar los ámbitos de los asentamientos de hábitat rural diseminado en el suelo no urbanizable, conforme a lo dispuesto en el Artículo 4 del Decreto 2/2012, de 10 de enero, por el que se regula el Régimen de las Edificaciones y Asentamientos Existentes en Suelo no Urbanizable en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se somete el expediente a información pública por plazo de 30 días, contados desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Durante el período de información pública, quedará el expediente a disposición de cualquiera que quiera examinarlo, a los efectos de la presentación de reclamaciones y sugerencias que se consideren pertinentes.

Sayalonga a 09 de Enero de 2014.

ALCALDE - PRESIDENTE

FDO: ANTONIO JESÚS PÉREZ GONZÁLEZ

Plaza Rafael Alcoba nº 12, Sayalonga. 29752 Málaga. Tfno. 952 53 50 21. Fax: 952 53 50 50